



EL INFRANSCRITO DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE GUAZACAPAN DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.

HACE CONSTAR

Que la municipalidad de Guazacapan, **no ha constituido fideicomisos con fondos públicos**, por lo que no existe en el archivo municipal información a la que se refiere el numeral 21 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)

“Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso”.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CINCO DIAS DEL MES FEBRERO DE 2025

ATTE.

Mario César Galicia y Galicia
Director Financiero Municipal
Municipalidad de Guazacapan. Santa Rosa.

